

**REF.: NOMBRA EN FORMA EXCEPCIONAL COMO DIRECTORA DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO A DOÑA LIZKA MUÑOZ IBACETA.**

---

0792 / 2021

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAÍSO, 04 de noviembre de 2021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que por Oficio N° 0171/2021 de Contraloría Interna, se devolvió sin tramitar la Resolución Exenta N° 17/2021 de la Facultad de Humanidades, en virtud de los argumentos en el indicados, que dicen relación principalmente con el incumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director/a de Carrera.

2. Que, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director/a de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

3. Que, actualmente la Facultad de Humanidades no cuenta con académicos que cumplan los requisitos o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera.

4. Que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, considerando la nueva departamentalización que se está implementando, los procesos de acreditación y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento de la académica doña Lizka Muñoz Ibaceta.

5. Que, el artículo 38 del Decreto Exento N° 0778/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

6. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional a la académica individualizada en el punto 4 precedente, como Directora de Carrera de Pedagogía en Castellano, por el período que más adelante se indica.

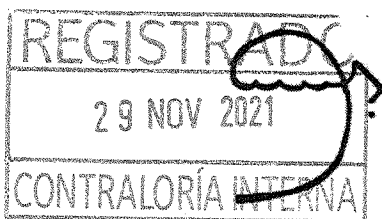
7. Memorándum N° 192/2021 del Decano(s) de la Facultad de Humanidades, a la Vicerrectora Académica.

8. Memorándum N° 149/2021 de la Vicerrectora Académica, al Rector.
9. Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2021 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
10. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 778/2020 de Rectoría.

**DECRETO:**

**NÓMBRASE**, en forma excepcional, como **DIRECTORA DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO** de la Facultad de Humanidades, a doña **LIZKA MUÑOZ IBACETA**, RUT N° 16.776.139-9, académica media jornada + 8 horas, jerarquía Instructora, grado 11, contrata, desde el 13 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambos días inclusive.

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



PATRICIO JOSE  
SANHUEZA  
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO  
JOSE SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of  
use at www.esign-la.com/  
acuerdoTerceros, cn=PATRICIO JOSE  
SANHUEZA VIVANCO,  
email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2021.11.29 16:23:49 -03'00'

**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Humanidades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/LKA/mmm.